

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AVISO por el que se informa al público en general, el nuevo domicilio de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

IGNACIO LOYOLA VERA, Procurador Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 118 fracción XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Acuerdo por el que se señala nombre, sede y circunscripción territorial de las delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de marzo de 2003, he tenido a bien publicar el siguiente:

AVISO

Por el que se informa al público en general, que la ubicación del nuevo domicilio de la Delegación en el Estado de Chiapas de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se encuentra en:

Kilómetro 4.5 de la carretera Tuxtla Gutiérrez-Chicoasén, Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Lo anterior, a efecto de que la correspondencia, trámites, diligencias, procedimientos administrativos y demás asuntos competencia de la mencionada Delegación, se envíen y realicen en el domicilio antes mencionado.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil cinco.- El Procurador Federal de Protección al Ambiente, **Ignacio Loyola Vera**.- Rúbrica.